

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 16 de noviembre de 1972 por la que pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles» los Oficiales del Ejército de Tierra que se mencionan.*

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro del Ejército por las Ordenes que para cada uno se indican, pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles», con arreglo al artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y el artículo séptimo del Decreto de 22 del mismo mes y año, que desarrolla dicha Ley («Boletín Oficial del Estado» número 189), los Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, fijando su residencia en las plazas que se indican:

Capitán de Infantería don Rafael Serichol Aguilera, por Orden de 31 de octubre de 1972 («Diario Oficial» número 251), en Granada.

Capitán de Artillería don Jaime Miláns del Bosch y Ojalora, por Orden de 24 de octubre de 1972 («Diario Oficial» número 244), en Madrid.

Capitán de Ingenieros don Ramón Fernández de Pierola y Gimeno, por Orden de 20 de octubre de 1972 («Diario Oficial» número 241), en Madrid.

Capitán de Veterinaria don Antonio Tejada Verano, por Orden de 9 de noviembre de 1972 («Diario Oficial» número 257), en Pamplona.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1972.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ycañán Bolado.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles de esta Presidencia.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 8 de noviembre de 1972 por la que se nombra al profesorado de Educación Física de las Universidades que se citan.*

Hmo. Sr.: En aplicación de la Ley 3/1971, de 17 de febrero, y a propuesta de la Vicesecretaría General del Movimiento.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar al personal siguiente para las enseñanzas de Educación Física de las Universidades (en el que se incluye el profesorado femenino de Formación Política y Enseñanzas del Hogar de Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios que se indica en cada caso) durante el curso 1972-73, con efectos del 1 de octubre de 1972, y debiendo cesar automáticamente en 30 de septiembre de 1973, salvo que antes se dispusiera otra cosa.

Los nombrados percibirán a razón de 6.888 pesetas mensuales de remuneración los Profesores titulares y de 4.255 pesetas los adjuntos por cada nueve horas de dedicación semanal de clase y actividades complementarias de la misma, en virtud de la autorización concedida en el artículo 1.º de la citada Ley, así como las pagas extraordinarias, en cuantía igual cada una de ellas a la establecida como remuneración mensual, que percibirán en los meses de julio y diciembre, siempre que estuvieran prestando servicio como tales Profesores el día primero de los meses indicados.

Según lo establecido en el artículo 4.º de la Ley, formalizarán la prestación de servicios con el Rector de la Universidad correspondiente. En el documento constará que el Profesor está asistido por la Delegación del Movimiento que correspondiera, se indicará el objeto del mismo, la jornada docente a desarrollar y la retribución.

El abono de las remuneraciones se realizará con cargo a los presupuestos de las propias Universidades, a cuyo efecto se formalizarán las oportunas transferencias a los conceptos presupuestarios que acojan el pago de las subvenciones estatales a dichos Centros, con cargo a los créditos figurados en los presupuestos de este Ministerio según la distribución correspondiente.

#### PROFESORES TITULARES

##### Barcelona

- Don Gabriel Marín García, Facultad de Filosofía y Letras, dieciocho horas.  
 Don Luis Martínez Serrano, Facultad de Derecho, dieciocho horas.  
 Don Félix Barrado Vázquez, Facultad de Derecho, dieciocho horas.  
 Don José María de la Fragua S., Facultad de Ciencias, dieciocho horas.  
 Don Francisco López Vilaplana, Facultad de Ciencias, dieciocho horas.  
 Don Clemente Ruiz de Porras, Facultad de Medicina, dieciocho horas.  
 Don Manuel Camps Miret, Facultad de Farmacia, dieciocho horas.  
 Don Manuel Bernabéu Prada, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, dieciocho horas.  
 Don Cesáreo Lecha Carralero, Ayudantes Técnicos Sanitarios, dieciocho horas.  
 Doña Carmen Borrás Giner, Facultad de Derecho, doce horas.  
 Doña Isabel Casamor Hivas, Facultad de Ciencias, doce horas.  
 Doña Nuria Fleiter Von Larisch, Facultad de Filosofía y Letras, doce horas.  
 Doña Rosa Colorado Madrid, Facultad de Farmacia, doce horas.  
 Doña Soledad Voces Cortés, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, doce horas.  
 Doña Olga Falau Barberá, Ayudantes Técnicos Sanitarios, seis horas, y Facultad de Medicina, seis horas.  
 Doña María Teresa Benedit Burgo, Ayudantes Técnicos Sanitarios (Facultad de Política), cinco horas.  
 Doña Aurora Galindo Soría, Ayudantes Técnicos Sanitarios (Hogar), cinco horas.

##### Bilbao

- Don José I. Barboña Barrientos, Facultad de Ciencias, dieciocho horas.  
 Don Armando de la Fuente Vázquez, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, ocho horas, y Facultad de Medicina, ocho horas.  
 Doña Julia Bretón Barrena, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, tres horas.

##### Córdoba

- Doña Antonia García Cruz, Facultad de Veterinaria, dos horas.

##### Granada

- Don Miguel Rodrigo Aragonés, Facultad de Medicina, dieciocho horas.  
 Doña María Teresa Pérez Hernández, Facultad de Farmacia, doce horas.  
 Doña Antonia López Pardián, Facultad de Medicina, doce horas.  
 Doña Concepción Olmos Fernández, Facultad de Derecho, doce horas.  
 Doña Concepción Romero Romero, Facultad de Filosofía y Letras, doce horas.  
 Doña Ana María Gaetner Seiler, Ayudantes Técnicos Sanitarios, doce horas.  
 Doña Matilde Campos Martínez, Facultad de Ciencias, doce horas.  
 Doña Dolores Quero Martín, Ayudantes Técnicos Sanitarios (Hogar), tres horas.  
 Doña Josefina Altozano Foradada, Ayudantes Técnicos Sanitarios (F. Política), seis horas.

##### La Laguna

- Don Julio Moratinos S. Miguel, Facultad de Filosofía y Letras, dieciocho horas.